



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 26 de octubre de 2022

RES. CM N° 249/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1053/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso establecer que la elección de tres (3) representantes titulares y de tres (3) representantes suplentes de los/as abogados/as matriculados/as en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para integrar el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de ocho (8) representantes titulares de los/as abogados/as matriculados/as en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un período de cuatro (4) años, a contar desde el lunes 19 de diciembre de 2022, se realizará en los términos de lo previsto en la Resolución CM N° 240/2015, en las Resoluciones Presidencia Nros. 942/2022 y 943/2022 y de acuerdo al Cronograma Electoral 2022 que obra en la Resolución citada en el Visto.

Que también se dispuso instruir a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial a que publique el Cronograma Electoral por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los Diarios La Nación y Página 12.

Que así también se dispuso establecer que la exhibición del padrón provisorio y definitivo se realizará en forma digital en la página web del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal: <https://www.cpacf.org.ar> y en el sitio web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: <https://consejo.jusbaires.gob.ar>

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 18 de octubre de 2022, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1053/2022.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 249/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

